



ACTA DE SESION NOVIEMBRE DEL 2017

Cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley, se procede a iniciar la 11va. Sesión del CODISEC.

AGENDA:

1. Exposición del Gerente de Asentamientos Humanos, sobre la problemática de las “invasiones” en el distrito.
2. Exposición del Procurador de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, sobre la problemática de las “invasiones” en el distrito.
3. Informes de la Secretaria Técnica del CODISEC.
4. Informe de la PNP.

PRIMER PUNTO DE AGENDA

Iniciando en la reunión, el Gerente de Asentamientos Humanos Sr. Crishtian Abanto Paitan indica, *“las emisiones de la Constancia de Posesión es un documento público que acredita posesión al morador en un determinado lote, lo que no acredita la titularidad de la misma; estamos enmarcadas en base a la Ley de Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal de acceso al Suelo de Servicios Básicos Ley Nº 28687, además estamos regulados a la Ordenanza Municipal Nº 0317, los requisitos para la tramitación de la constancia ante nuestro Municipio es: La solicitud dirigida al Alcalde, Declaración de Vivencia de un año, previa recepción de documentos por mesa de partes, luego se procede a filtrar esta información. El documento se emite a los lotes destinados a viviendas que estén dentro de los planos de servicios básicos”.*

A continuación el Presidente del CODISEC Sr. Omar Alfredo Marcos Arteaga menciona, *“Existen quince pueblos en el distrito que tienen que ser reubicados, teniendo en el área de Asentamiento Humanos una política clara en el tema de alto riesgo, no se entrega constancia de posesión, ni plano de servicio, no se otorga reconocimiento a dirigentes. Podemos habilitar un sistema de trabajo, con una línea telefónica o radios para que la Prefectura, Ministerio Público o la Policía Nacional, en sus operativos llamen y se verifique si el lote está dentro de los planos; si tuvieran ustedes el equipo que permite de establecer coordenadas y nosotros pudiéramos indicar si están dentro o fuera de nuestros planos, este trabajo sería cuestión de minutos; y tener enlace con Bienes Nacionales y Registros Públicos, para saber a quién le pertenece los terrenos; entonces se requerirá una persona, equipo de cómputo y una data adecuada, para que cuando los operativos se efectúen se den los reportes impresos. Para la próxima sesión del CODISEC, el área de Asentamiento Humanos presente el cronograma y dé inicio a este sistema de trabajo; incluso el Gerente Municipal deberá dar el asesoramiento legal, y quizás se dé acceso a un usuario y a la compra de equipos de GPS para que se entreguen al Ministerio Público y a la Policía Nacional.”*



SEGUNDO PUNTO DE AGENDA

Prosiguiendo el Procurador de la Municipalidad de Ventanilla Dr. Miguel Enciso Torre expone, *“la normativa nos ampara en el tema de las invasiones; mayormente el invasor presente una constancia de posesión para no ser retirado y no tiene sustento jurídico, asimismo con una constancia de posesión no se prueba la titularidad del predio, es necesario que las autoridades retengan el documento para que se hagan las investigaciones de la veracidad del caso. Tenemos un amparo legal y sabemos que el terreno es nuestro para actuar, no hay impedimento para poder proceder contra los invasores; la invasión que percibamos o tengamos conocimiento debe ser combatida; y a los detenidos, de ser el caso seguir con el procedimiento que corresponda, si el predio que se determina es del Gobierno Regional o de la Provincial indistintamente hay que proceder ya posteriormente en las investigaciones se puede determinar de quien es el titular”*.

Continuando el Comisario de Ventanilla Cmdte. PNP Marco Gonzales Villón indica, *“en un caso de flagrancia, la policía interviene a un sujeto que le robo un celular a una persona, lo lleva a la Comisaría PNP y la persona debe conducirse para la denuncia como agraviado, esperamos a que concurra y no llega, viene la pregunta del Ministerio Público quien es el agraviado y no esta; y no se le puede detener. En el caso de la invasión en flagrancia actuamos coordinadamente con la policía nacional, serenazgo y procuradores, no se detiene para investigar, se detiene dentro de los causales o características que el funcionario público con elementos suficientes puede decir al sujeto que esta privado de su libertad; pero si el representante legal del Gobierno agraviado no está presente, lógicamente nosotros damos a conocer al Ministerio Público para que habrá una carpeta fiscal. Solicitamos nos envíen información de quienes les corresponden los terrenos si es del Gobierno Regional, Provincial, Municipal o Bienes Nacionales”*.

TERCER PUNTO DE AGENDA

Seguidamente el Secretario Técnico del CODISEC Gral. PNP® Luis Enrique Valencia Hirano da cuenta de los siguientes puntos según se detalla:

1. *“tenemos invasiones pendientes desde el año 2016 y pedimos al Ministerio Público nos informen para que se resuelva este tema”*.
2. *“El diagnostico efectuado por el representante del Ministerio del Interior para la aplicación de la “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, de la prevención social del crimen y la violencia, habiéndose aprobado el Proyecto Piloto se ejecutara en nuestro distrito”*.
3. *“Para la elaboración del Plan Local de Seguridad Ciudadana del 2018, se requiere información de la Red de Salud de Ventanilla”*.
4. *“Se desarrollará la II Conferencia “Crimen Urbano en Barrios y Evidencias para Reducirlas desde la Prevención” en el Auditorio del MAC el 23NOV17, que*



oportunamente se le han hecho llegar las invitaciones a los miembros del CODISEC”.

ACUERDOS:

1. En la próxima sesión del CODISEC se hará levantamiento de información de quienes les pertenecen los terrenos.
2. Para la siguiente sesión del CODISEC el área de Asentamiento Humanos debe presentar el cronograma y se inicie el sistema de verificación de terrenos.
3. El área de Asentamientos Humanos efectuó los requerimientos de compra de equipos de GPS para implementar el sistema de verificación de terrenos, y se entreguen al Ministerio Público y a la Policía Nacional.
4. Para la verificación de Constancias de Posesión dentro de los operativos que presiden nuestras autoridades, soliciten las Constancias de Posesión originales o copia legalizada.

Sin más que tratar, siendo las 12:10 horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.